

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidente*

USHUAIA, 01 JUL. 1997

VISTO La nota presentada por los Legisladores: Marcelo ROMERO; Juan ROMANO; Ignacio FIGUEROA; Abraham VAZQUEZ; Marcela OYARZUN y Juan BOGADO, integrantes de la Comisión Nº 1; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informan a esta Presidencia sobre la invitación recibida para participar de las "Primeras Jornadas para Legisladoras Provinciales", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires los días 4 y 5 de Julio del cte. año.

Que la Comisión Nº 1 ha decidido comisionar a las Legisladoras Marcela OYARZUN y María del Carmen FEUILLADE.

Que es necesario dictar la norma legal, ad-referendum de la Cámara Legislativa, a los efectos de proceder a la extensión de los pasajes y liquidación de los días de viáticos correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL
ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- EXTENDER, ad-referendum de la Cámara Legislativa, orden de pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA (con fecha de salida 3/7/97 y regreso 6/7/97), a las Legisladoras Marcela OYARZUN y por el tramo USH/BUE/USH María del Carmen FEUILLADE, (fecha de salida 3/7/97 y regreso 6/7/97), para asistir a las "Primeras Jornadas para Legisladoras Provinciales", que se realizará en la Capital Federal los días 4 y 5 de Julio del cte. año.

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR (tres) días de viáticos a las Legisladoras mencionadas en el artículo anterior..

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe imputarse a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Secretaría Legislativa. Cumplido. Archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 120 **197.-**

